

cia que fuxo: recuso al dho. Sr. Juan Ma-  
rín Ordoñez. A N. Supp. lo bayan por recu-  
rado. pido ut supra =

Alonso de Molina

Auto

Presentada con la R. Provision que expresa con  
la q. se han por requeridos sus dho. y obedecien con el  
repetido en mayor veneracion: y meliormente aque son de go  
mandaron que para resolver sobre todo, se ma al Expe-  
diendo aque es referendo, y se emita al dho. Sr. Pedro  
Perez Vidal Abogado de los R. Comijos en la Ciudad de  
Murcia a quien nombran por dho. Sr. Juan Carrillo  
Alc. ordinario, Ramon Guardiola, y Juan Luna de  
y el Sr. Alc. Diego Lopez nombró por su parte por dho.  
al Sr. D. Mariano Ordoñez Abogado de los R. Comijos  
en la Villa de Liria: Por ende que otros R. Comijales  
firmaron los que se ven En esta Villa de Archena a  
veinte y quatro de Abril mil ochocientos y uno //

fran. Co Carrillo

Diego Lopez

Amem

Diego Lopez

M.  
N. Molina

En Archena dho. dia, y el dho. notifique el auto mercedem  
a Alonso Molina si en vecindad queda emendado //

Diego Lopez

